

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA HILANDERIAS CUMBAYÁ S.A.**

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de febrero de 2019, a las 8h58, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Oswaldo Guayasamín E5-25 y Avenida Siena de este Distrito Metropolitano, se reúnen los accionistas de la compañía HILANDERIAS CUMBAYÁ S.A., para celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa HILANDERIAS CUMBAYÁ S.A.

Preside esta Junta como Presidente Ad-Hoc el abogado Agustín Acosta Cárdenas por ausencia de la Presidente de la Compañía, la señora Mónica Córdova Jaramillo, y actúa como Secretario Ad-Hoc el abogado Sebastián Saá Tamayo, ambos por decisión de la mayoría de los accionistas presentes. Se encuentra ausente la Gerente General de la Compañía. La presente Junta será debidamente grabada de conformidad con la normativa vigente y los estatutos sociales de la compañía.

De igual forma se constata la presencia del delegado de la Superintendencia de Compañías la master Pauleth Vega Vinuesa, conforme la solicitud presentada por la accionista Camila Borja Jaramillo.

Presidente Ad-Hoc, solicita a Secretaría que constate el quórum, y éste declara que se encuentra presente o representado un porcentaje equivalente al 90.001% por ciento del capital pagado de la Compañía, como consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente del Acta.

Se deja constancia que se ha convocado expresamente al Comisario de la empresa, el señor Miguel Sánchez.

En consecuencia, existiendo el quórum legal suficiente, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General en sesión Extraordinaria, procediéndose a continuación a dar lectura de la convocatoria, publicada el 25 de enero del año 2019 en el diario La Hora, y que se transcribe a continuación:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HILANDERIAS
CUMBAYÁ S.A.**

Debido a un error involuntario de redacción en la Convocatoria de fecha 23 de enero del 2019, publicada en el Diario La Hora sección Revista Judicial, se dejó sin efecto la misma y se expide la siguiente convocatoria a fin de notificar de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, en el Reglamento sobre Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías y en el Estatuto Social de la compañía HILANDERIAS CUMBAYÁ S.A., y por tanto, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 11 de Febrero de 2019 a las 8:30, en las instalaciones de la compañía HILANDERIAS CUMBAYÁ S.A., en la ciudad de Quito, ubicadas en la Avenida Oswaldo Guayasamín E5-25 y Avenida Siena, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Conocimiento y Resolución sobre el alcance a los Informes de Gerente General de los balances reestructurados de los saldos iniciales de la compañía por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
2. Conocimiento y Resolución sobre los Informes de Comisario de los balances reestructurados de los saldos iniciales de los años correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
3. Conocimiento sobre los Informes de Auditoría Externa de los balances reestructurados de los saldos iniciales de los años correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

4. **Conocimiento y Aprobación de los Balances Generales Reestructurados; Estado de Pérdidas y Ganancias Reestructurados de la compañía por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Además de resolver sobre el destino de las Utilidades Generadas como consecuencia de la reestructuración.**
5. **Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**
6. **Conocimiento sobre el Informe de Comisario y Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**
7. **Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2017 y Resolución sobre el destino de las Utilidades.**
8. **Conocimiento y Aprobación del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo a ser aprobado ante la Unidad de Análisis Financiero – UAFF.**
9. **Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2018 y fijación de sus honorarios.**
10. **Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2018 y la fijación de sus honorarios.**
11. **Conocimiento de la renuncia formal por parte de la Gerente General de la compañía.**
12. **Nombramiento de los Administradores de la compañía esto es Gerente General y Presidente y las correspondientes aprobaciones de sus remuneraciones.**

Se convoca de manera expresa y de forma particular al Comisario Principal de la Compañía, al señor Miguel Ángel Sánchez Chávez, para que esté presente en la misma.

De conformidad con lo previsto en el artículo séptimo de los estatutos de la compañía y en concordancia con los artículos noveno y cuarto; literal f) del Reglamento de Juntas Generales de Socio y/o Accionistas, además del artículo doscientos noventa y uno de la Ley de Compañías y el Código de Conducta de los Accionistas, toda la información y los documentos que serán presentados y analizados en la Junta General Extraordinaria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Oswaldo Guayasamín E5-25 y Avenida Siena, los mismos que han sido debidamente enviados de forma digital a cada uno de los accionistas con la anticipación estatutaria y legal.

Quito, 25 de enero del 2019

INÉS JARAMILLO CEPEDA

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, dispone que se pase a conocer los puntos del orden del día. Asimismo, se deja constancia de que los documentos cuya aprobación se tratará en la presente Junta General, han estado a disposición de los accionistas, de conformidad con el plazo que ordena la Ley y el Estatuto Social.

1. **Conocimiento y resolución sobre el alcance a los Informes de Gerente General de los balances reestructurados de los saldos iniciales de la compañía por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.**

Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc quien dispone que por Secretaria se proceda a dar lectura de los alcances a los informes de Gerente General por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. El Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura íntegra de los informes de gerencia.

El Accionista Andrés Cevallos manifiesta que es impresentable que no se encuentre la señora Gerente General para dar explicaciones de su informe. Varios accionistas se unen a la posición del accionista Cevallos.

Tras varias deliberaciones de los accionistas presentes, el representante del accionista Juan José Albuja mociona la aprobación de los alcances a los informes de Gerente General de los balances reestructurados de los saldos iniciales de la

compañía por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 y consecuente ratificación de los informes originales en todo lo no modificado por los alcances.

El Presidente Ad-Hoc indica que de acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, antes de dar paso a la votación, desea conocer si hay una sugerencia sobre la propuesta o si existe otra moción.

El Accionista Andrés Cevallos mociona la no aprobación de los Informes de Gerencia General puesto que está ausente la Gerente General a su vez que recuerda que existen responsabilidades penales al amparo del artículo 298 del COIP.

Por lo expuesto existe dos mociones:

Moción 1: Aprobación íntegra de los informes y ratificación de los informes originales en todo lo no modificado

Moción 2: No aprobación de los informes de Gerencia General puesto que está ausente la Gerente General a su vez que recuerda que existen responsabilidades penales al amparo del artículo 298 del COIP.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta se procede inmediatamente a la votación.

Por Secretaría se consulta si exista otra moción para que pueda ser votada en simultaneo o una sugerencia a las mociones propuestas. Se recuerda a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El resultado de la votación es el siguiente:

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1	ALBUJA LARREA JUAN JOSE	1706728027	2	0,001%	Moción 1
2	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 1
3	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1716187016	18.300	10,000%	Moción 1
4	BORJA JARAMILLO CAMILA	1716187008	33.248	18,168%	Moción 1
5	CEVALLOS CASTAÑEDA ANIBAL ABERTO	1701057587	11.228	6,135%	Moción 2

6	CEVALLOS JARAMILLO ANA CRISTINA	1704640331	10.080	5,508%	Moción 2
7	CEVALLOS JARAMILLO ANIBAL ANDRES	1705310264	10.080	5,508%	Moción 2
8	CEVALLOS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	1704640356	10.065	5,500%	Moción 2
9	CEVALLOS JARAMILLO VERONICA	1709100893	10.080	5,508%	Moción 2
10	CHECA NICOLALDE DOLORES INES	1709250847	10	0,005%	Moción 2
11	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 1
12	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 1
13	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	6,000%	Moción 1
14	CORDOVA JARAMILLO MONICA CECILIA	1706535331	2	0,001%	No vota
15	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 1
16	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota
17	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 1
18	JARAMILLO CEPEDA PABLO EDUARDO	1704201316	6	0,003%	Moción 2
19	JARAMILLO CUEVA CRISTOBAL MARCELO	1707094320	10	0,005%	Moción 2
20	MOLINA GUERRA MARIO AUGUSTO	1707863344	2	0,001%	Moción 2
21	ORTEGA JARAMILLO DIEGO MARCELO	1719153866	2	0,001%	Moción 2
			90.01	100% CAPITAL CONCURRENTE	

Los votos razonados constan debidamente en la grabación magnetofónica de la Junta General de Accionistas.

Con el 68,69% del capital concurrente a la Junta se conoce y se resuelve aprobar los alcances a los informes de Gerente General de los balances reestructurados de los saldos iniciales de la compañía por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 y consecuentemente se ratifica los informes originales en todo lo no modificado por los alcances

2. Conocimiento y resolución sobre los informes de Comisario de los balances reestructurados de los años correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc quien cede la palabra al Comisario a efectos de que pueda dar lectura de sus informes por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Procede el Comisario Miguel Sánchez a exponer sus informes por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Toma la palabra el señor Andrés Cevallos quien increpa al Comisario respecto del alcance de sus informes y manifiesta que son copia textual el uno del otro. Tras algunas discusiones, el Comisario se ratifica en el contenido de su informe, afirmando que el mismo cumple con normas internacionales y todos los requerimientos de la normativa societaria y contable aplicable a informes de Comisarios. De igual manera un grupo minoritario de accionistas solicitan se practique un peritaje de conformidad con el artículo 299 de la Ley de Compañías.

El señor Andrés Cevallos hace referencia a que el señor Comisario no hizo referencia a una resolución de Junta General de Accionista donde se solicitó la realización de un peritaje para la valorización del terreno. El accionista Diego Cevallos hace referencia expresa al texto de un Acta de Junta General de accionistas y advierte del incumplimiento de las decisiones de la Junta General de Accionistas.

Tras algunas deliberaciones y preguntas varias de los accionistas presentes el representante del accionista Juan José Albuja mociona que se declaren conocidos y aprobados los informes de Comisario por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

El Presidente Ad-Hoc indica que de acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, antes de dar paso a la votación, desea conocer si hay una sugerencia sobre la propuesta o si existe otra moción.

Por su parte el accionista Andrés Cevallos mociona que no se aprueben los informes de comisario por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 hasta que la

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros conozca la solicitud de peritaje al amparo del artículo 299, además que no hace referencia a las Actas de 2014.

En este sentido, existen dos mociones:

Moción 1: No se aprueben los informes de comisario por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 hasta que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros conozca la solicitud de peritaje al amparo del artículo 299, además que no hace referencia a las Actas de 2014.

Moción 2: Se declaren conocidos y aprobados los informes de Comisario por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta se procede inmediatamente a la votación.

Se procede a la votación de conformidad con el Artículo 26 de la Resolución No.14. Se recuerda a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El resultado de la votación es el siguiente:

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1	ALBUJA LARREA JUAN JOSE	1706728027	2	0,001%	Moción 2
2	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 2
3	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1716187016	18.300	10,000%	Moción 2
4	BORJA JARAMILLO CAMILA	1716187008	33.248	18,168%	Moción 2
5	CEVALLOS CASTAÑEDA ANIBAL ABERTO	1701057687	11.228	5,135%	Moción 1*
6	CEVALLOS JARAMILLO ANA CRISTINA	1704640331	10.080	5,508%	Moción 1*
7	CEVALLOS JARAMILLO ANIBAL ANDRES	1705310264	10.080	5,508%	Moción 1*
8	CEVALLOS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	1704640356	10.065	5,500%	Moción 1*

9	CEVALLOS JARAMILLO VERONICA	1709100893	10.080	5,508%	Moción 1*
10	CHECA NICOLALDE DOLORES INES	1709250847	10	0,005%	Moción 1*
11	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 2
12	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 2
13	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	5,000%	Moción 2
14	CORDOVA JARAMILLO MONICA CECILIA	1706535331	2	0,001%	No vota
15	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 2
16	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota*
17	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 2
18	JARAMILLO CUEVA CRISTOBAL MARCELO	1707094320	10	0,005%	Moción 1*
19	MOLINA GUERRA MARIO AUGUSTO	1707863344	2	0,001%	Moción 1*
20	ORTEGA JARAMILLO DIEGO MARCELO	1719153866	2	0,001%	Moción 1*
			90.01	100% CAPITAL CONCURRENTE	

*Voto razonado: Solicitan las Actas del año 2014.

Con el 68,70% del capital concurrente a la Junta se declaran conocidos los informes de Comisario por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, documentos que se agregan al expediente de esta Acta.

En este punto se conoce y se resuelve aprobar el diferimiento de la Junta por un grupo de accionistas que superan el 25% del capital pagado de la compañía. Por

decisión de la mayoría se difiere para el día viernes 15 de febrero de 2018 a las 8h30.

CONTINUACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE HILANDERÍAS CUMBAYÁ S.A.

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de febrero de 2019, a las 8h46, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Oswaldo Guayasamín E5-25 y Avenida Siena de este Distrito Metropolitano, se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa HILANDERÍAS CUMBAYÁ S.A. para tratar los puntos restantes de la convocatoria originalmente prevista para el 11 de febrero.

Preside esta Junta como Presidente AD-Hoc el abogado Juan Fernando Granda Vega por ausencia de la Presidente de la Compañía, señora Mónica Córdova Jaramillo, y actúa como Secretario Ad-Hoc el abogado Sebastián Saá Tamayo, ambos por decisión de la mayoría de los accionistas presentes. Se encuentra ausente la Gerente General de la Compañía.

De igual forma se constata la presencia del delegado de la Superintendencia de Compañías el Doctor Román Barros Farfán, conforme la solicitud presentada por la accionista Camila Borja Jaramillo.

El Presidente Ad-Hoc solicita a Secretaría que constate el quórum, y éste declara que se encuentra presente o representado un porcentaje equivalente al 72,87% del capital pagado ambos por decisión de la mayoría de los accionistas presentes de la Compañía, como consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente del Acta.

3. Conocimiento sobre los informes de Auditoría Externa de los balances reestructurados de los años correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc quien solicita al Secretario Ad-Hoc proceda a dar lectura a los informes de Auditoría Externa de los Balances Restructurados de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Procede el Secretario Ad-Hoc a dar lectura a las conclusiones de los informes de auditoría externa por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

La exposición realizada por el Accionista Andrés Cevallos se adjunta al expediente del acta, con la debida fe de recepción otorgada por el Secretario Ad-Hoc.

Diego Cevallos solicita conste en actas que el Auditor no menciona el acto realizado con explosivos en el año 2012.

El accionista Diego Cevallos da lectura a un documento y solicita que se lo reciba por Secretaría. Una vez recibido, el mismo se incorpora en el expediente de Actas. Adicional da lectura al artículo 298 del COIP.

El accionista Juan José Albuja mociona se declaren conocidos los informes de Auditoría Externa por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Por su parte, el accionista Diego Cevallos mociona se declaren conocidas las salvedades del informe de Auditoría por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta se procede inmediatamente a la votación.

Conforme lo expuesto, existen dos mociones:

Moción 1: Declara conocidos los informes de Auditoría Externa por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Moción 2: Declara conocidos las salvedades de los Informes de Auditoría Externa por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Por Secretaría se consulta si exista otra moción para que pueda ser votada en simultáneo o una sugerencia a las mociones propuestas. Se procede a la votación de conformidad con el Artículo 26 de la Resolución No.14. Se recuerda a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El resultado de la votación es el siguiente:

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1	ALBUJA LARREA JUAN JOSE	1706728027	2	0,001%	Moción 1
2	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 1
3	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1716187016	18.300	10,000%	Moción 1
4	BORJA JARAMILLO CAMILA	1716187008	33.248	18,158%	Moción 1
5	CEVALLOS JARAMILLO ANIBAL ANDRES	1705310264	10.080	5,508%	Moción 2

6	CEVALLOS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	1704640356	10.065	5,500%	Moción 2
7	CHECA NICOLALDE DOLORES INES	1709250847	10	0,005%	Moción 2
8	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 1
9	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 1
10	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	6,000%	Moción 1
12	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 1
13	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota
14	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 1
			72.87%	100% CAPITAL CONCURRENTE	

Con el 84.88% del capital concurrente a la Junta se aprueba la moción 1 y por lo tanto se declaran conocidos los informes de Auditoría Externa por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, documentos que se agregan al expediente de esta Acta.

4. Conocimiento y aprobación de los balances generales reestructurados de la compañía por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y resolver sobre el destino de las utilidades generadas como consecuencia de la reestructuración.

Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc quien solicita al Contador General de la empresa proceda a exponer los Balances Generales Restructurados de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Procede el Contador a exponer los Balances Generales Restructurados al tiempo que realiza una aclaración respecto de las políticas de reclasificación contable que fueron aprobadas por la Junta en abril del año pasado.

El accionista Diego Cevallos da lectura a un documento y solicita que se lo reciba por Secretaría. Una vez recibido, el mismo se incorpora en el expediente del Acta.

Tras algunas deliberaciones y preguntas varias de los accionistas presentes, el representante del accionista Juan José Albuja mociona se apruebe íntegramente y sin modificaciones los balances generales reestructurados por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que no se reparta dividendos y que asigne a la cuenta contable los dividendos ya distribuidos como cuenta de consolidación a cruzarse con dividendos futuros.

La moción de consolidación de dividendos ya distribuidos con dividendos futuros es avalada en la Junta por Comisario, Contador, delegado de la SCVS y asesor de ACSE.

El accionista Diego Mauricio Cevallos mociona la no aprobación puesto que existen inconsistencias en los Balances Generales.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta se procede inmediatamente a la votación. Conforme lo expuesto, existen dos mociones:

Moción 1: Aprobación íntegra, no reparto de dividendos, y creación de cuentas de consolidación de dividendos ya distribuidos

Moción 2: No aprobación, no reparto de dividendos por inconsistencias

Por Secretaría se consulta si existe otra moción para que pueda ser votada en simultaneo o una sugerencia a las mociones propuestas. Se recuerda a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El resultado de la votación es el siguiente:

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1	ALBUJA LARREA JUAN JOSE	1706728027	2	0,001%	Moción 1
2	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 1
3	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1716187016	18.300	10,000%	Moción 1
4	BORJA JARAMILLO CAMILA	1716187008	33.248	18,168%	Moción 1
5	CEVALLOS JARAMILLO ANIBAL ANDRES	1705310264	10.080	5,508%	Moción 2

6	CEVALLOS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	1704640356	10.065	5,500%	Moción 2
7	CHECA NICOLALDE DOLORES INES	1709250847	10	0,005%	Moción 2
8	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 1
9	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 1
10	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	6,000%	Moción 1
12	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 1
13	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota
14	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 1
			72.87%	100% CAPITAL CONCURRENTE	

Con el 84.88% del capital concurrente a la Junta se conoce y se resuelve aprobar la moción 1 y por lo tanto se aprueba los Balances Generales Restructurados por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, la no repartición de dividendos y que asigne a la cuenta contable los dividendos ya distribuidos como cuenta de consolidación a cruzarse con dividendos futuros.

5. Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2017

Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc quien solicita que por Secretaría se de lectura al informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2017.

Procede el Secretario Ad-Hoc a dar lectura íntegra del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio del año 2017.

El accionista Diego Cevallos da lectura a un documento y solicita que se lo reciba por Secretaría. Una vez recibido, el mismo se incorpora en el expediente del Acta.

Tras algunas deliberaciones de los accionistas presentes el representante del accionista Juan José Albuja mociona se apruebe el informe de Gerente General

correspondiente al ejercicio del año 2017. En simultaneo el accionista Diego Mauricio Cevallos mociona la no aprobación del informe de Gerente General en cuanto no se encuentra presente para aclarar las preguntas.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta se procede inmediatamente a la votación.

Las mociones plateadas son las siguientes:

Moción 1: Aprobación íntegra del Informe de Gerente General correspondiente al año 2017.

Moción 2: No aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al año 2017, por no encontrarse presente la Gerente General.

Por Secretaría se consulta si exista otra moción para que pueda ser votada en simultaneo o una sugerencia a las mociones propuestas. Se recuerda a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El resultado de la votación es el siguiente:

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1	ALBUJA LARREA JUAN JOSE	1706728027	2	0,001%	Moción 1
2	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 1
3	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1716187016	18.300	10,000%	Moción 1
4	BORJA JARAMILLO CAMILA	1716187008	33.248	18,168%	Moción 1
5	CEVALLOS JARAMILLO ANIBAL ANDRES	1705310264	10.080	5,508%	Moción 2
6	CEVALLOS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	1704640356	10.065	5,500%	Moción 2
7	CHECA NICOLALDE DOLORES INES	1709250847	10	0,005%	Moción 2
8	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 1

9	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 1
10	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	6,000%	Moción 1
12	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 1
13	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota
14	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 1
			72.87%	100% CAPITAL CONCURRENTE	

Con el 84.88% del capital concurrente a la Junta se conoce y se resuelve aprobar la moción 1 y por lo tanto se aprueba el Informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio 2017, documento que se agrega al expediente de esta Acta.

6. Conocimiento sobre el informe de Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc quien solicita al Comisario de la Empresa dar lectura a su informe, al tiempo que solicita que una vez terminada la lectura del informe de Comisario, por Secretaría se de lectura al informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2017.

Procede el Comisario a dar lectura de su informe.

El Comisario atiende las consultas y observaciones de los accionistas presentes.

Se procede por Secretaría a dar lectura de las conclusiones del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio 2017.

El accionista Diego Cevallos da lectura a un documento y solicita que se lo reciba por Secretaría. Una vez recibido, el mismo se incorpora en el expediente del Acta.

Tras algunas deliberaciones de los accionistas presentes el representante del accionista Juan José Albuja mociona se declaren conocidos los informes de Comisario y Auditoría Externa por el ejercicio económico 2017.

El accionista Diego Cevallos mociona que se declaren conocidos, pero con la salvedad de que no se respondieron sus inquietudes.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta se procede inmediatamente a la votación. De conformidad con las siguientes mociones:

Moción 1: Declarar conocidos los informes de Auditoría Externa y Comisarios por el ejercicio 2017

Moción 2: Declarar conocidos con la salvedad de que no se ha dado respuesta a sus inquietudes

Por Secretaría se consulta si exista otra moción para que pueda ser votada en simultaneo o una sugerencia a las mociones propuestas. Se recuerda a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El resultado de la votación es el siguiente:

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1	ALBUJA LARREA JUAN JOSE	1706728027	2	0,001%	Moción 1
2	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 1
3	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1716187016	18.300	10,000%	Moción 1
4	BORJA JARAMILLO CAMILA	1716187008	33.248	18,168%	Moción 1
5	CEVALLOS JARAMILLO ANIBAL ANDRES	1705310264	10.080	5,508%	Moción 2
6	CEVALLOS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	1704640356	10.065	5,500%	Moción 2
7	CHECA NICOLALDE DOLORES INES	1709250847	10	0,005%	Moción 2
8	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 1
9	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 1
10	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	6,000%	Moción 1

12	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 1
13	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota
14	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 1
			72.87%	100% CAPITAL CONCURRENTE	

Con el 84.88% del capital concurrente a la Junta, se conoce y se resuelve aprobar la moción 1 y por lo tanto se declaran conocidos por la Junta los informes de Comisario y Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2017, documentos que se agregan al expediente de esta Acta.

7. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias (en particular, Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) del ejercicio económico correspondiente al año 2017, y resolución sobre el destino de las utilidades.

Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc quien solicita al Contador General de la Empresa proceder con la presentación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017.

Procede el Contador General a exponer los principales elementos del Balance General así como del Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2017.

El Contador General atiende las consultas y observaciones de los accionistas presentes. En particular el accionista Diego Cevallos menciona que existen inconsistencias en las cuentas.

El accionista Diego Cevallos da lectura a un documento y solicita que se lo reciba por Secretaría. Una vez recibido, el mismo se incorpora en el expediente de Actas.

Tras algunas deliberaciones de los accionistas presentes el representante del accionista Juan José Albuja mociona se aprueben íntegramente el Balance General así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.

El accionista Diego Cevallos presenta una segunda moción, negando la aprobación del Balance General así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, por un problema de inconsistencias de acumulación de datos de ciertas cuentas contables.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta se procede inmediatamente a la votación.

Por Secretaría se consulta si exista otra moción para que pueda ser votada en simultaneo o una sugerencia a las mociones propuestas. Se procede a la votación de conformidad con el Artículo 26 de la Resolución No.14. Se recuerda a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El resultado de la votación es el siguiente:

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1	ALBUJA LARREA JUAN JOSE	1706728027	2	0,001%	Moción 1
2	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 1
3	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1715187016	18.300	10,000%	Moción 1
4	BORJA JARAMILLO CAMILA	1715187008	33.248	18,168%	Moción 1
5	CEVALLOS JARAMILLO ANIBAL ANDRES	1705310264	10.080	5,508%	Moción 2
6	CEVALLOS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	1704640356	10.065	5,500%	Moción 2
7	CHECA NICOLALDE DOLORES INES	1709250847	10	0,005%	Moción 2
8	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 1
9	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 1
10	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	6,000%	Moción 1
12	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 1
13	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota

14	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 1
			72.87%	100% CAPITAL CONCURRENTE	

Con el 84.88% del capital concurrente a la Junta se aprueba la moción 1 y por lo tanto se conoce y se resuelve aprobar integralmente el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.

8. Conocimiento y aprobación del manual de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a ser aprobado ante la Unidad de Análisis Financiero – UAFE.

Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc quien manifiesta que el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo ha sido circulado para la revisión de los accionistas, por lo cual solicita por Secretaría se de lectura del resumen ejecutivo que ha hecho llegar a la Junta el Oficial de Cumplimiento.

El accionista Juan José Albuja mociona se aprueba el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo conforme el documento que ha sido compartido con anticipación y cuya copia ha sido entregada el día de hoy en la Junta.

El Accionista Diego Cevallos mociona la no aprobación del Manuel en razón de que el Oficial de Cumplimiento suplente tiene un posible reclamo en contra de la compañía.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta se procede inmediatamente a la votación, siendo las siguientes las mociones propuesta:

Moción 1: Aprobación íntegra del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Moción 2: No aprobación del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en razón de que el Oficial de Cumplimiento suplente tiene un posible reclamo en contra de la compañía.

Por Secretaría se consulta si exista otra moción para que pueda ser votada en simultaneo o una sugerencia a las mociones propuestas. Se procede a la votación de conformidad con el Artículo 26 de la Resolución No.14. Se recuerda a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El resultado de la votación es el siguiente:

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1	ALBUJA LARREA JUAN JOSE	1706728027	2	0,001%	Moción 1
2	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 1
3	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1716187016	18.300	10,000%	Moción 1
4	BORJA JARAMILLO CAMILA	1716187008	33.248	18,168%	Moción 1
5	CEVALLOS JARAMILLO ANIBAL ANDRES	1705310264	10.080	5,508%	Moción 2
6	CEVALLOS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	1704540356	10.065	5,500%	Moción 2
7	CHECA NICOLALDE DOLORES INES	1709250847	10	0,005%	Moción 2
8	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 1
9	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 1
10	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	6,000%	Moción 1
12	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 1
13	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota
14	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 1
			72.87%	100% CAPITAL CONCURRENTE	

Con el 84.88% del capital concurrente a la Junta se conoce el Manual de Prevención y se resuelve aprobar la moción 1 y por lo tanto se declara aprobado íntegramente el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, conforme el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

9. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018 y fijación de sus honorarios.

Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc quien manifiesta que las hojas de vida de los candidatos para Comisario Principal y Suplente han sido distribuidas en esta Junta para conocimiento y resolución de los accionistas.

El representante del accionista Juan José Albuja mociona se designe al señor Miguel Sánchez como Comisario Principal y al señor Francisco Cifuentes como Comisario Suplente por el ejercicio 2018 y que sus honorarios se los fije en \$600 + IVA y \$700 + IVA respectivamente.

El accionista Diego Cevallos mociona se designe a María Amalia Noroña Valencia como Comisario Principal y al señor Francisco Cifuentes como Comisario Suplente por el ejercicio 2018 y que sus honorarios se los fije en \$600 + IVA y \$700 + IVA respectivamente.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta se procede inmediatamente a la votación, de conformidad con las siguientes mociones:

Moción 1: Se designe al señor Miguel Sánchez como Comisario Principal y al señor Francisco Cifuentes como Comisario Suplente por el ejercicio 2018 y que sus honorarios se los fije en \$800 + IVA y \$700 + IVA respectivamente.

Moción 2: Se designe a María Amalia Noroña Valencia como Comisario Principal y al señor Francisco Cifuentes como Comisario Suplente por el ejercicio 2018 y que sus honorarios se los fije en \$600 + IVA y \$700 + IVA respectivamente.

Se procede a la votación de conformidad con el Artículo 26 de la Resolución No.14. Se recuerda a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El resultado de la votación es el siguiente:

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1	ALBUJA LARREA JUAN JOSE	1706728027	2	0,001%	Moción 1
2	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 1
3	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1716187016	18.300	10,000%	Moción 1
4	BORJA JARAMILLO CAMILA	1716187008	33.248	18,168%	Moción 1

5	CEVALLOS JARAMILLO ANIBAL ANDRES	1705310264	10.080	5,508%	Moción 2
6	CEVALLOS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	1704640356	10.065	5,500%	Moción 2
7	CHECA NICOLALDE DOLORES INES	1709250847	10	0,005%	Moción 2
8	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 1
9	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 1
10	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	6,000%	Moción 1
12	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 1
13	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota
14	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 1
			72.87%	100% CAPITAL CONCURRENTE	

Con el 84.88% del capital concurrente a la Junta se aprueba la moción 1 y por lo tanto designa al señor Miguel Sánchez como Comisario Principal y al señor Francisco Cifuentes como Comisario Suplente por el ejercicio 2018 y que sus honorarios se los fije en \$600 + IVA y \$700 + IVA respectivamente.

10. Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2018 y fijación de sus honorarios.

Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc quien manifiesta que los perfiles de los candidatos para Auditores Externos han sido distribuidas en esta Junta para conocimiento y resolución de los accionistas.

El representante del accionista Jaime Olmedo Crespo Borja, mociona se designe al Dr. Juan Carlos Chuquitarco como Auditor Externo por el ejercicio económico 2018 y que sus honorarios se los fije en \$2,500 + I.V.A.

El accionista Diego Cevallos mociona se designe a la empresa ACES como Auditor Externo y se delegue a la administración la negociación de sus honorarios.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta se procede inmediatamente a la votación, de conformidad con las siguientes mociones:

Moción 1: Se designe al Dr. Juan Carlos Chuquitambo como Auditor Externo por el ejercicio económico 2018 y que sus honorarios se los fije en \$2,500 + I.V.A.

Moción 2: Se designe a la empresa ACES como Auditor Externo y se delegue a la administración la negociación de sus honorarios.

Se procede a la votación de conformidad con el Artículo 26 de la Resolución No.14. Se recuerda a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El resultado de la votación es el siguiente:

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1	ALBUJA LARREA JUAN JOSE	1706728027	2	0,001%	Moción 1
2	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 1
3	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1716187016	18.300	10,000%	Moción 1
4	BORJA JARAMILLO CAMILA	1716187008	33.248	18,168%	Moción 1
5	CEVALLOS JARAMILLO ANIBAL ANDRES	1705310264	10.080	5,508%	Moción 2
6	CEVALLOS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	1704640356	10.065	5,500%	Moción 2
7	CHECA NICOLALDE DOLORES INES	1709250847	10	0,005%	Moción 2
8	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 1
9	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 1

10	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	6,000%	Moción 1
12	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 1
13	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota
14	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 1
			72.87%	100% CAPITAL CONCURRENTE	

Con el 84.88% del capital concurrente a la Junta se aprueba la moción 1 y por lo tanto designa al Dr. Juan Carlos Chuquitarco como Auditor Externo por el ejercicio económico 2018 y que sus honorarios se los fije en \$2,500 + I.V.A.

11. Conocimiento de la renuncia formal de la Gerente General de la Compañía

Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc quien solicita que por Secretaría se de lectura a la carta que han hecho llegar a la Junta la señora Gerente General.

El representante del accionista Jaime Olmedo Borja Crespo mociona se acepte la renuncia de la Gerente General de la Compañía, con un sonoro voto de aplauso por su invaluable gestión al mando de la compañía.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta se procede inmediatamente a la votación.

Por Secretaría se consulta si exista otra moción para que pueda ser votada en simultaneo o una sugerencia a la moción propuesta. Se procede a la votación de conformidad con el Artículo 26 de la Resolución No.14. Se recuerda a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computa en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El resultado de la votación es el siguiente:

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1	ALBUJA LARREA JUAN JOSE	1706728027	2	0,001%	Moción 1
2	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 1

3	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1716187016	18.300	10,000%	Moción 1
4	BORJA JARAMILLO CAMILA	1716187008	33.248	18,168%	Moción 1
5	CEVALLOS JARAMILLO ANIBAL ANDRES	1705310264	10.080	5,508%	Moción 1
6	CEVALLOS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	1704640356	10.065	5,500%	Moción 1
7	CHECA NICOLALDE DOLORES INES	1709250847	10	0,005%	Moción 1
8	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 1
9	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 1
10	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	6,000%	Moción 1
12	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 1
13	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota
14	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 1
			72.87%	100% CAPITAL CONCURRENTE	

Con el 100% del capital concurrente a la Junta se aprueba la moción 1 y por lo tanto se conoce la renuncia de la señora Gerente General constando en actas el voto de aplauso a su gestión.

12. Nombramiento de los Administradores de la compañía esto es Gerente General y Presidente, y las correspondientes aprobaciones de sus remuneraciones.

Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc quien informa que se ha levantado algunos perfiles para el cargo de Gerente General.

El representante del accionista Jaime Olmedo Borja Crespo mociona se reelija tanto a la señora Mónica Córdova Jaramillo como a la señora Inés Jaramillo Cepeda como Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente; y que sus honorarios se los fije en US\$ 500 y US\$ 2500 respectivamente.

Diego Cevallos mociona se designe al señor Abogado Juan Fernando Granda Vega como Gerente General de la compañía.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Código de Conducta se procede inmediatamente a la votación, de conformidad con las siguientes mociones:

Moción 1: Se reelija tanto a la señora Mónica Córdova Jaramillo como a la señora Inés Jaramillo Cepeda como Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente; y que sus honorarios se los fije en US\$ 500 y US\$ 2500 respectivamente.

Moción 2: Se designe al señor Juan Fernando Granda como Gerente General de la compañía

Por Secretaria se consulta si exista otra moción para que pueda ser votada en simultaneo o una sugerencia a las mociones propuestas. Se procede a la votación de conformidad con el Artículo 26 de la Resolución No.14. Se recuerda a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El resultado de la votación es el siguiente:

	NOMBRE		CAPITAL	PORCENTAJE	VOTO
1	ALBUJA LARREA JUAN JOSE	1706728027	2	0,001%	Moción 1
2	BORJA CRESPO JAIME OLMEDO	300870136	2	0,001%	Moción 1
3	BORJA JARAMILLO ALEJANDRA	1716187016	18.300	10,000%	Moción 1
4	BORJA JARAMILLO CAMILA	1716187008	33.248	18,158%	Moción 1

5	CEVALLOS JARAMILLO ANIBAL ANDRES	1705310264	10.080	5,508%	Moción 2
6	CEVALLOS JARAMILLO DIEGO MAURICIO	1704640356	10.065	5,500%	Moción 2
7	CHECA NICOLALDE DOLORES INES	1709250847	10	0,005%	Moción 2
8	CORDOVA JARAMILLO ESTEBAN	1709250847	21.954	11,997%	Moción 1
9	CORDOVA JARAMILLO JOSE JULIO	1707017693	3	0,002%	Moción 1
10	CORDOVA JARAMILLO KAREN TATIANA	1706535323	10.980	6,000%	Moción 1
12	CORDOVA VALLEJO JOSE FABIAN RAMIRO	1701619528	15.462	8,449%	Moción 1
13	JARAMILLO CEPEDA INES MARIA	1704630761	2	0,001%	No vota
14	JARAMILLO CEPEDA LAURA MONICA	1703402881	13.204	7,215%	Moción 1
			72.87%	100% CAPITAL CONCURRENTE	

Con el 84.88% del capital concurrente a la Junta se aprueba la moción 1 y por lo tanto se designa a la señora Mónica Córdova Jaramillo como Presidente de la compañía y a la señora Inés Jaramillo Cepeda como Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, y que sus honorarios se los fije en \$500 y \$2500 respectivamente.

HASTA AQUÍ EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HILANDERÍAS CUMBAYÁ S.A. celebrada el día 11 y 15 de febrero de 2019.

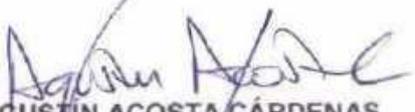
Se deja constancia de que se trataron todos los puntos del orden del día. Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

1. Convocatoria por la prensa
2. Carta de convocatoria al Comisario
3. Alcance a los Informes de Gerente General por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016
4. Informes de Comisario por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016
5. Informes de Auditoría Externa a los Balances Generales Restructurados por años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016
6. Balances Generales Restructurados por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016
7. Informe de Gerencia General por el ejercicio 2017
8. Informe de Comisario por el ejercicio 2017
9. Informe de Auditoría Externa por el ejercicio 2017
10. Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
11. Perfiles candidatos a Comisario Principal y Suplente
12. Perfiles candidatos a Auditor Externo
13. Cartas presentadas por accionistas que solicitan consten en el expediente
14. Poderes y cartas poder

Se concede 15 días para la redacción y firma del Acta de conformidad con el artículo 246 de la Ley de Compañías.

A las 12h39 el Presidente de la Junta declara clausurada la sesión.

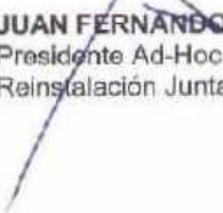
Para constancia de lo cual firman la presente Acta, el Presidente Ad-Hoc de la Junta y el Secretario Ad-Hoc que certifica.



AGUSTÍN ACOSTA CÁRDENAS
Presidente Ad-Hoc
Junta instalada 11 de febrero de 2019



SEBASTIÁN SAA TAMAYO
Secretario Ad-Hoc



JUAN FERNANDO GRANDA
Presidente Ad-Hoc
Reinstalación Junta 15 de febrero de 2019